ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N° PSC- IPMC – CM- 002 DE 2022

LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE "ASOURANOR" con NIT. 901.457.658, cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y jurídica, en aplicación al principio del debido proceso administrativo contractual (artículos 29, 209 y 201 constitucionales) y de conformidad con lo previsto en el Manual Institucional de Contratación, en aplicación sistemática con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1682 de 2013, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el CRONOGRAMA del Proceso de Selección Contractual, se procede a estructurar ACTA DE EVALUACIÓN de ofertas, al tenor de lo reglado en la INVITACIÓN PÚBLICA la cual, dada la modalidad de selección contractual, establece los Términos de Condiciones. El orden del desarrollado de la actuación es como en lo sucesivo se precisa.

1. **DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL.**

INVITACIÓN PÚBLICA N° PSC- IPMC – CM- 002 DE 2022			
Modalidad: CONCURSO DE MÉRITOS MÍNIMA CUANTÍA **Clase de Contrato:** CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA			
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA-AMBIENTAL, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SEGMENTO DE VÍA DE LA CARRERA 12 ENTRE LAS CALLES 10 Y 12, CONEXIÓN CON LA CALLE 11 Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 12 Y CALLE 11 DEL MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
VALOR:	$137.973.581,00	**CDP:**	06 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022
LUGAR DE EJECUCION:	Municipio de Dabeiba – Antioquia	**PLAZO:**	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISIÓN:	"ASOURANOR"		

2. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

En el entendido de que se trata de un CONTRATO DE CONSULTORÍA en la modalidad de INTERVENTORÍA sobre OBRA PÚBLICA del Sector Infraestructura de Transporte, se precisa que el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y del debido procedimiento contractual, de que tratan los artículos 29, 209 y 201 de la Constitución Política y los principios rectores del Régimen General de la Contratación Estatal, que son aplicables a partir de la finalidad Estatal que persigue la contratación pública, empero, por tratarse de la ejecución de un Proyecto de Inversión Pública (PIP) financiado con recursos del municipio de Dabeiba – Antioquia, mediante el Convenio Interadministrativo Asociativo con Cooperación de Esfuerzos

Institucionales N° CV- 016 de 2022, motivo que lleva a la Asociación adelantar el proceso de selección conforme con el MANUAL INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN, atendiéndose la temporalidad señalada para ello en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1544 de 2017, con aplicación sistemática en analogía y complementariedad con lo reglado en el Régimen General de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1473, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), en la Ley 1682 de 2013, la Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020, Ley 2195 de 2022, el Estatuto Tributario Nacional.

En igual sentido, dada la autonomía contractual de la asociación y su carácter estatal, se recurre complementariamente a las guías y documentos tipo emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública, con la precisión de que no se aplicará en estricto rigor, dado el hecho jurídico de que ASOURANOR –como Entidad Estatal- no se encuentra dentro de la exigencia señalada en el parágrafo 7º de la Ley 1150 de 2007, adicionado mediante el artículo 4º de la Ley 1882 de 2019, el artículo 1º de la Ley 2022 de 2020,. Por último, es de precisarse que las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3. PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el CRONOGRAMA del proceso de selección, determinado en la Invitación Pública, que constituye la apertura del Proceso Contractual de CONCURSO DE MÉRITOS, de Mínima Cuantía, conforme con la actividad Evaluativa a desarrollarse, se han agotado las etapas de:

- **FECHA DE DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.**

No obstante de que se trata de una selección contractual bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, por tratarse de un procedimiento de mínima cuantía, en atención al Presupuesto Oficial (PO) estimado y los quantum reseñados en el Manual de Contratación institucional como límites de las cuantías, se precisa que el proceso se apertura mediante la INVITACIÓN PÚBLICA que se realizara el día 6 de septiembre de 2022; el cual fuera publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3240263&isFromPublicArea=True&isModal=False. A su vez, se dejó a disposición la Invitación Pública que, como Documento Base, previera las Condiciones de participación durante el plazo mínimo de UN (1) DÍA HÁBIL, al tenor de lo reglado en el Manual de Contratación de **ASOURANOR**, en consonancia con el DUR 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.2). Esto, atendiendo las características del objeto a contratar y su cuantía, determinada a partir del Presupuesto Oficial Estimado –POE-, que en monto NO supera los 221 SMMLV en la anualidad 2022.


INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ASOURANOR URABA

Precio estimado total: 137.973.581 COP

Número del proceso: PSC-IPMC-002-2022

Título: PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTÍA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA-AMBIENTAL, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SEGMENTO DE VÍA DE LA CARRERA 12 ENTRE LAS CALLES 10 Y 12, CONEXIÓN CON LA CALLE 11 Y REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 12 Y CALLE 11 DEL MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

- **FECHA DE CIERRE.**

Conforme con la cronología del proceso, se publicó el proceso de selección el 6 de septiembre de 2022. Que en la plataforma del SECOP II, el termino para presentar propuestas era hasta el día el 7 de septiembre de 2022, a las 08:30 a.m., en el cual se presentaron DOS (2) OFERTAS en los siguientes términos.

- **IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES Y RADICACIÓN DE OFERTAS.**

Que se presentaron DOS (2) propuestas las cuales se identifican de la siguiente manera:

ITEMS	NOMBRE DEL PROPONENTE Y SU REPRESENTENTE LEGAL.
1	**INNOVAYESOS SG SAS** con NIT: 901177219-4 Representante Legal: SANTIAGO SAENZ VASQUEZ
2	**CONSORCIO CANDALINAS** Representante Legal: JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ

De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 8 de septiembre de 2022, en la plataforma del SECOP II, se solicitó subsanar al oferente **INNOVAYESOS SG SAS** con NIT: 901177219-4, en cuanto no aporto documentos concernientes a la capacidad jurídica.

Que el oferente **INNOVAYESOS SG SAS** con NIT: 901177219-4, el día 8 de septiembre de la presente anualidad, allega a la entidad los documentos solicitados, dentro del término establecido en el requerimiento efectuado por la entidad, el cual son objeto de evaluación de la siguiente manera:

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS APTITUD LEGAL.

El mismo se surte conforme a lo preceptuado en la Invitación Pública difundida en SECOP II; procedimiento que se lleva a cabo de la siguiente manera:

PROPONENTE 1 **INNOVAYESOS SG SAS** con NIT: 901177219-4 Representante Legal: **SANTIAGO SAENZ VASQUEZ**			
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS APTITUD JURÍDICA			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO COMPLE**	**OBERVACIONES**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMATO 1.	X		Anexa formato 1 diligenciado, suscrito por persona jurídica
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Aporta el documento con Fecha de expedición: 31/08/2022 de la Cámara de Comercio de Medellín - Antioquia
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA PLENA IDENTIDAD DE LA OFERENTE	X		Aporta el documento
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	X		Aporta el documento
CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA C.G.R.	X		Aporta el documento
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS P.G.N.	X		Aporta el documento
CERTIFICACIÓN PONAL ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Aporta el documento
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL (RNMC)	X		Aporta el documento
ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO-5)	X		Adjunta documento diligenciado
PACTO DE TRANSPARENCIA – ANEXO 4	X		Adjunta documento diligenciado
CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL – FORMATO 2	N/A		
CAPACIDAD FINANCIERA			
CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL Y CAPITAL DE TRABAJO.	N/A		Que conforme a la invitación la entidad no solicito capacidad financiera.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL EQUIPO EJECUTOR DE LA INTERVENTORÍA			
EXPERIENCIA GENERAL: Proyectos que correspondan o hayan contenido una o algunas de las siguientes actividades: ✓ Construcción y/o mejoramiento de vías ✓ Construcción y/o mejoramiento de vías urbanas. **FORMATO-3_EXPERIENCIA**	X		Aporta el FORMATO 3 diligenciado. Se aporta cinco (5) certificaciones, el cual acredita la experiencia relacionada en el formato 3.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: NO APLICA EXPERIENCIA ESPECIFICA.			
EQUIPO EJECUTOR DE LA INTERVENTORÍA - FORMATO 7	X		Aporta el FORMATO 7 diligenciado.
PROPUESTA ECONOMICA			
FORMATO-6_PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	X		Aporto diligenciado el FORMATO 6- el cual el valor de su propuesta económica es la suma de $137.973.581,00

La oferta se presenta por un valor total según la sumatoria de precios unitarios por la suma de $137.973.581,00 incluidos IVA e impuestos.

Esta oferta es irrevocable y cumple con las especificaciones técnicas descritas por la entidad.
Proponente INNOVAYESOS SG SAS

Nombre del Representante Legal: SANTIAGO SAENZ VASQUEZ

Firma: Santiago Saenz V

5. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**:

Acto seguido, atendiéndose lo previsto en la presente diligencia y las condiciones de selección contractual pautadas en la INVITACIÓN PÚBLICA de MÍNIMA CUANTÍA, dentro del proceso de selección el comité evaluador, se permite realizar la adjudicación al PROPONENTE **INNOVAYESOS SG SAS con NIT: 901177219-4, representada legalmente por SANTIAGO SAENZ VASQUEZ.** Adjudicación que habrá de surtirse mediante ACTA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, la cual, junto con la OFERTA presentada, constituyen el CONTRATO, al tenor de lo reglado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO **ORIGINAL FIRMADO**

LUIS ALBERTO RUIZ SALAZAR
Director
"ASOURANOR"

YINA MARCELA GOMEZ DE LA ROSA
Tesorera
"ASOURANOR"